



## Proceso de publicación

Los autores, editores y responsables de la revista comparten la responsabilidad editorial en el manejo ético y eficiente de un manuscrito. Esta responsabilidad comienza cuando los editores reciben el manuscrito y se extiende a través de todo el proceso. A continuación, se describe el proceso de publicación desde las responsabilidades iniciales de los autores en la preparación del manuscrito y en el cumplimiento de los requisitos legales, éticos y de política editorial, pasando por la responsabilidad de los editores en la evaluación de los manuscritos, hasta una vez aceptado con el cumplimiento de los requisitos de política editorial y la revisión de la edición para su publicación.

En el proceso de publicación la revista sigue las normas de la sexta edición del *Publication Manual* de la APA.

### ***Preparación del manuscrito para su presentación***

Antes de enviar un manuscrito, consulte el sitio web de la revista (<http://reec.uvigo.es/>) en donde se indica: (a) Área de cobertura de la revista, es decir, tipos de manuscritos apropiados a la línea editorial de REEC; (b) nombre y dirección del editor actual; y (c) instrucciones para la preparación y presentación específica de manuscritos para su publicación.

#### *Normas de formato y estilo*

Siga nuestras Instrucciones para autores de formato y estilo indicadas en el documento correspondiente.

Calidad de la presentación. La apariencia física de un manuscrito puede mejorar o ir en detrimento de él. Un manuscrito bien preparado alienta a editores y revisores a ver su trabajo como profesional. En contraste, defectos llevan a veces a malinterpretar a los evaluadores su contenido.

Se describen los detalles de la producción de un manuscrito que cumple con los requisitos para la revisión por pares y publicación en una revista académica. Los editores producirán la versión tipográfica de su artículo directamente desde el archivo de procesamiento de textos, una vez aceptado su manuscrito para su publicación. Las instrucciones dadas sientan las bases para la producción de un archivo electrónico utilizable.

#### *Correo de presentación*

Consulte el sitio web de la revista (<http://reec.uvigo.es/>) para obtener la dirección de correo del editor actual y conocer instrucciones específicas. Al presentar un manuscrito para su consideración, adjunte un correo que incluya los siguientes elementos:

detalles específicos sobre el manuscrito (título, longitud, número de tablas y figuras);



información sobre cualquier presentación previa de los datos (por ejemplo, en una reunión científica);

información sobre la existencia de manuscritos estrechamente relacionados que han sido sometidos a la consideración simultánea de la misma o para otra revista;

notificación de cualquier interés o actividad que pudiera haber influido en la investigación;

verificación de que el tratamiento de sujetos ha sido conforme a las normas éticas establecidas; y

una copia del permiso concedido para reproducir o adaptar cualquier material con derechos de autor de otra fuente o un aviso de que dicho permiso está pendiente.

El autor de contacto es el responsable de asegurarse de que todos los coautores están de acuerdo con el contenido del manuscrito y con el orden de autores antes de someter un manuscrito original a ser revisado. La carta de presentación debe asegurar al editor que se han alcanzado esos acuerdos y que el autor de contacto correspondiente se encargará de informar a los coautores en tiempo y forma de las decisiones editoriales, comentarios recibidos y cambios realizados en respuesta a la revisión editorial. Si se acepta el manuscrito, todos los autores tendrán que certificar su autoría.

Finalmente, incluya su dirección de correo electrónico.

Correspondencia. Mientras que un manuscrito está en estudio, asegúrese de informar al editor de cualquier corrección de fondo necesaria y cualquier cambio de dirección. En toda la correspondencia, incluya el título completo del manuscrito, los nombres de los autores, y el número del manuscrito (asignado por la revista cuando el manuscrito se recibió por primera vez).

#### *Cumplimiento de los requisitos legales, éticos y de política editorial*

*Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias (REEC)* adopta como referencia el código de conducta que ha establecido el *Committee on Publication Ethics (COPE)* ([Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing](#)).

Los autores son responsables de demostrar que han cumplido con las normas éticas que rigen la publicación. Al enviar un manuscrito a un editor de la revista para su examen, se le puede solicitar que proporcionen pruebas del cumplimiento de estos estándares.

Conducta ética de investigación y conflictos de interés. Cuando usted envía su manuscrito, se le puede solicitar la verificación de que ha cumplido con las normas éticas en la conducción de su investigación. También se le puede solicitar que revele posibles conflictos de interés e indicar los acuerdos financieros, afiliaciones o servicios utilizados o discutidos en su manuscrito, así como cualquier posible sesgo en contra de otro producto o servicio.

Permiso para reimprimir o adaptar el trabajo de otros. Si su manuscrito incluye material procedente de otra fuente, debe citar la fuente original. Es responsabilidad de los autores obtener autorización de los titulares de derechos de autor para reproducir material y adjuntar copias de dicha autorización con el manuscrito ya aceptado.

### **Proceso de evaluación de los manuscritos**

#### *Revisión por pares*

Los artículos de revistas académicas son publicaciones originales. Esto significa que no han sido publicados anteriormente, que contribuyen al conocimiento científico, y que han sido revisados por evaluadores. La investigación revisada por expertos en un campo se construye gracias a las contribuciones individuales que en conjunto representan el conocimiento acumulado en un área determinada.

Para asegurar la calidad de cada contribución, y que el trabajo sea original, válido y significativo, los manuscritos presentados son revisados cuidadosamente por expertos. Al enviar un manuscrito a una revista revisada por pares como REEC, los autores consienten implícitamente la circulación y discusión de su manuscrito sin perder el carácter de documento confidencial durante el proceso de revisión.

El equipo editorial de REEC busca manuscritos que (a) contribuyan significativamente al área específica de contenidos de la revista, (b) comuniquen sus investigaciones con claridad y concisión, y (c) sigan las directrices de formato y estilo recomendadas. Aunque el editor y editores asociados asumen la responsabilidad de un área de contenido específico o de una parte de los manuscritos enviados a la revista, editores de consulta, de asesoramiento y especiales los revisan y hacen las recomendaciones oportunas al equipo editorial. Sin embargo, el editor es el responsable de la calidad y contenido de la revista y tiene la autoridad editorial final de tomar una decisión que no sea la recomendada por los colaboradores.

El editor puede aceptar o rechazar un manuscrito de plano, es decir, antes de su revisión por parte de un editor asociado o revisores. Más habitualmente, sin embargo, el editor envía el manuscrito a un editor asociado o directamente a los evaluadores.

Los evaluadores. El editor de REEC por lo general busca la ayuda de varios especialistas en el área de contenido del manuscrito presentado para llegar a una decisión editorial, pudiendo solicitar opiniones de estudiosos particulares, incluyendo la experiencia técnica, la familiaridad con una controversia en particular, y el equilibrio de perspectivas. Aunque los revisores proporcionan información académica la decisión editorial final es solo del editor.

Evaluador oculto. El equipo editorial de REEC utiliza de forma rutinaria la opinión oculta, en la que la identidad del autor del manuscrito está oculta a los evaluadores durante el proceso de revisión. Los autores son los responsables de ocultar sus identidades en los manuscritos; por ejemplo, deben tener un cuidado especial para formatear sus manuscritos para que

sus identidades como creadores del documento no se revelen fácilmente. Es política de la revista que los nombres de los autores, no se darán a conocer a los evaluadores hasta que el proceso de revisión esté completa sin el consentimiento de los autores. Además, el proceso de revisión se enmascara en ambas direcciones; identidades de los evaluadores no se darán a conocer a los autores, a menos que el revisor decida hacerlo.

Tiempo para la revisión por pares. El período de revisión puede variar, dependiendo de la longitud, complejidad del manuscrito y del número de evaluadores, pero el proceso de revisión es por lo general de dos a tres meses. Después de ese tiempo, el autor puede esperar notificación sobre el estado del manuscrito. Sería apropiado que el autor de contacto se comunicara con el editor si no ha recibido notificación alguna después de tres meses.

#### *Aceptación o rechazo del manuscrito*

Los revisores proporcionan al editor evaluaciones en relación con la calidad académica del manuscrito, la importancia de la aportación novedosa que la obra podría proporcionar, y la adecuación de la obra a la revista en particular. La decisión de aceptar un manuscrito, de rechazarlo, o de invitar a una revisión es responsabilidad del editor; la decisión del editor puede ser diferente a la recomendación de cualquier o todos los evaluadores. El equipo editorial puede en general elegir una de las tres acciones:

1. Aceptación. Una vez que se acepta un manuscrito, entra en la fase de producción de la publicación. No hay más cambios se pueden hacer por el autor para el manuscrito que no sean los recomendados por el corrector de estilo. El autor sigue siendo responsable de la realización de todos los trámites asociados (por ejemplo, transferencias de derechos de autor, divulgaciones, permisos). Si no se completan todos los documentos requeridos puede dar lugar a la retracción de la aceptación de un manuscrito.

2. Rechazo. Un manuscrito es generalmente rechazado porque (a) el trabajo está fuera del ámbito de cobertura de la revista; (b) contiene errores graves de diseño, metodología, análisis o interpretaciones que cuestionan la validez del trabajo al editor; o (c) se considera que hace una limitada contribución novedosa al campo. Un manuscrito que ha sido rechazado no podrá ser revisado y presentado nuevamente a REEC.

Si un manuscrito es rechazado y el autor considera que algún punto relevante fue pasado por alto o malinterpretado por los revisores, el autor puede apelar a la decisión del editor poniéndose en contacto con él. Aquellos autores que consideren que su manuscrito ha sido injustamente rechazado por REEC pueden apelar tal decisión al editor.

3. Rechazo con invitación a revisar y volver a presentar. Esta categoría se aplica a una serie de manuscritos que se considera que tienen un alto potencial para la eventual publicación en la revista, pero que aún no están listos para la aceptación final. Manuscritos en esta categoría van desde los que el editor ha considerado que necesitan una reelaboración sustancial



(incluyendo la posibilidad de que puedan necesitar recogida de datos empíricos adicionales, o que necesiten ser completados con experimentos totalmente nuevos, o que los análisis deban ser modificados) hasta los que sólo necesitan pequeñas modificaciones específicas. Esta categoría no garantiza la eventual publicación del artículo en la revista. Esta invitación está limitada en el tiempo; y no se extiende a través de cambios en los editores de la revista.

La mayoría de los manuscritos deben ser revisados, y algunos deben serlo más de una vez (aunque la revisión no garantiza la aceptación). Las revisiones iniciales de un manuscrito pueden revelar al autor, editor y revisores deficiencias que no eran evidentes en el manuscrito original, y el editor puede solicitar una nueva revisión para corregir tales deficiencias. Durante el proceso de revisión, el editor puede pedir al autor que suministre material que complemente el manuscrito. A medida que el manuscrito está en proceso de revisión, los editores pueden solicitar opiniones de evaluadores que no estaban inicialmente.

Si el editor rechaza un manuscrito o lo devuelve al autor para revisión, el editor debe explicar porque el manuscrito es rechazado o por qué son necesarias las revisiones.

El editor no tiene por qué proporcionar comentarios de los evaluadores al autor, pero con frecuencia opta por hacerlo. Los editores no se comprometen a realizar una importante revisión editorial de los manuscritos. Se espera que los autores atiendan a las recomendaciones detalladas editores para la revisión; sin embargo, el contenido y el estilo del artículo siguen siendo responsabilidad exclusiva del autor. El cumplimiento de todas las recomendaciones de todos los evaluadores puede dar lugar a un manuscrito difícil de comprender, lo que no es la intención del proceso de revisión. Al volver a presentar un manuscrito revisado, se anima a los autores a incluir una carta de presentación explicando cómo han respondido a todos los comentarios de los revisores (con independencia de que los autores estén de acuerdo o no con los comentarios).

### **Publicación de los manuscritos**

#### *Cumplimiento de los requisitos de política editorial*

La transferencia de los derechos de autor. Cuando un manuscrito es aceptado para su publicación, el editor de la revista envía al autor un formulario en relación con los derechos de autor y la autoría del manuscrito. Mediante la transferencia de los derechos de autor, los autores permiten a los editores (a) distribuir más ampliamente el trabajo, (b) la reutilización por otros, y (c) manejar el papeleo involucrado en el registro y administración de los derechos de autor. El editor, a su vez representa el interés del autor y permite a los autores reutilizar su trabajo.

#### *Proceso de revisión de la edición*

Después de que su manuscrito ha sido aceptado para su publicación, el editor se comunicará con usted con instrucciones detalladas para la

corrección tipográfica del manuscrito y el seguimiento del proceso de publicación. Se le puede pedir que proporcione determinados archivos como figuras u otros materiales que mejoren la producción final del manuscrito.

Revisión de las pruebas. Editores y correctores de formato y estilo pueden introducir cambios en los manuscritos para corregir errores de formato, para lograr la coherencia de estilo, o aclarar expresiones. El autor correspondiente debe revisar el manuscrito editado cuidadosamente, estar alerta a los cambios en el significado y prestar atención a los niveles de encabezado de títulos, pruebas estadísticas, ecuaciones y tablas. Es importante revisar la prueba enviada palabra a palabra hasta el final del manuscrito para detectar errores tipográficos.

En estas pruebas de corrección los cambios son limitados, como errores de producción, actualizaciones de referencias bibliográficas o direcciones. Este no es el momento de volver a escribir el texto. Asegúrese de revisar lo siguiente:

- ¿Están todas las preguntas contestadas?
- ¿Es correcta la jerarquía de títulos y subtítulos?
- ¿Son correctos todos los números y símbolos en el texto, en tablas y pruebas matemáticas y estadísticas?
- ¿Son correctas las figuras? ¿Son correctos los títulos y números? ¿Están todas las etiquetas escritas correctamente? ¿Los símbolos en las leyendas coinciden con los de la figura? ¿Sus figuras/gráficos tienen la calidad necesaria?

Si coautores participan en la revisión de la edición del manuscrito, el autor de contacto es responsable de la consolidación de los cambios necesarios, y los enviará a la editorial. Es importante enviar los cambios solicitados en el plazo establecido para la publicación de su artículo y evitar retrasos.

Conservación de datos. La tradición en la publicación científica es conservar datos, instrucciones, sistemas de codificación, detalles de procedimiento y análisis, de modo que las copias puedan dar respuesta a preguntas de lectores interesados.

Avisos de corrección. De vez en cuando, se producen errores en artículos ya publicados. Si detecta un error en su artículo publicado y considera que es justificado, presentará un aviso de corrección al editor de la revista. La notificación debe contener los siguientes elementos: (a) título de la revista completa y año, número de volumen, número de emisión; (b) título del artículo completo y los nombres de todos los autores, exactamente como aparecen en el artículo publicado; (c) localización precisa del error (por ejemplo, página, columna, línea); (d) cita exacta del error o, en el caso de errores largos o un error en una tabla o figura, una paráfrasis exacta del error; y (e) redacción concisa, sin ambigüedades. Debido a que no es el propósito, los avisos de corrección no identifican el origen del error.